



0 3 JUL 2017 RECIBIDO

OFICIO NÚM: SFP/OIC/065/2017 ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: 6-800-2017

ASUNTO:

Se ordena la práctica de la Auditoría Núm. 6-800-2017

Santiago de Querétaro, Qro. a 03 de julio de 2017

DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DEL CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Avenida del Retablo Núm. 50 Colonia Constituyentes FOVISSSTE Querétaro, Querétaro. PRESENTE

Con objeto de verificar y promover en esta Entidad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 Fracciones III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 4, 7, 8 fracciones XVI, XVII, XXIV, 20 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le notifica que se llevará a cabo a la Dirección General y sus áreas vinculadas y relacionadas o cualquier otra instalación o domicilio, la Auditoría Número 6-800-2017 "Al Desempeño".

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. C.P. Alicia Alejandra González Herrera, como responsable de la Auditoría y al Lic. Alfredo Hidalgo Suárez como Auditor adscrito a este OIC; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, programáticas, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles toda la documentación e informes que soliciten para la ejecución de Auditoría.

Comunico a usted que la Auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 3 de julio al 15 de septiembre de 2017; cuyo objetivo será vigilar el cumplimiento de metas y objetivos, así como comprobar que el sistema de evaluación del desempeño es apropiado para medir dicho cumplimiento.



www.ciateq.mx

U 3 JUL. 2017





OFICIO NÚM: SFP/OIC/065/2017 ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: 6-800-2017

El periodo a revisar será del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017 y se comprobará que los indicadores de desempeño estén incluidos en la estructura programática con sus metas correspondientes y constatar su seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; se comprobará que se cuente con los mecanismos de evaluación establecidos que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe y la evaluación de gestión; se verificará el sistema de evaluación del desempeño y el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social del ejercicio del gasto.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas, locales y en general a todas las instalaciones de esta entidad y se les brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

C.P. SILVANO SALCADO FIGUEROA

Títular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada

- C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.

Expediente

- Expedient - Archivo SSG/AAGH

-2-

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"